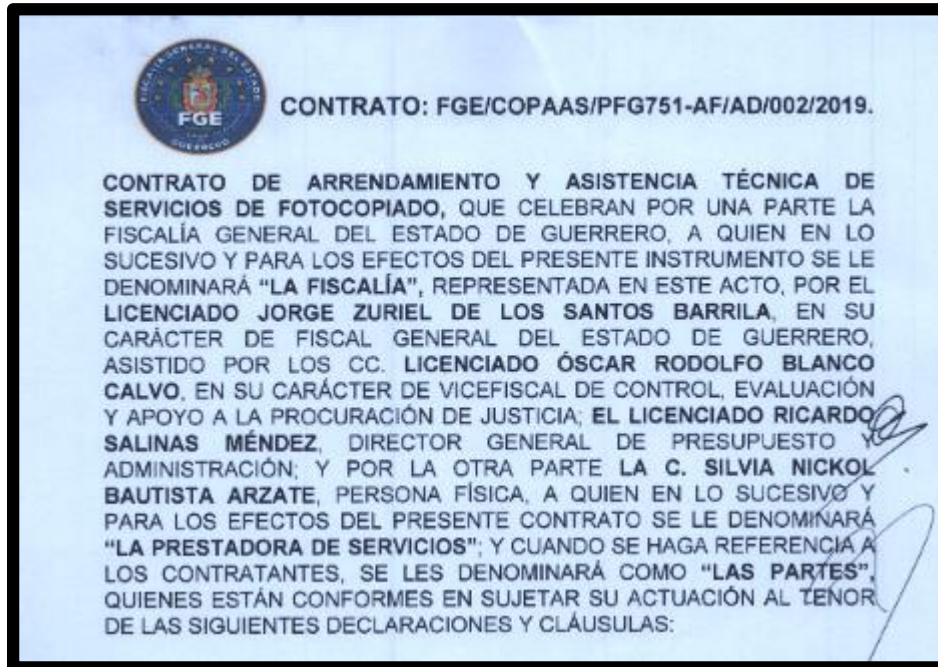




FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO

CONTRATOS 2019



FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692



CONTRATOS 2019



CONTRATO: FGE/COPAAS/PFG751-AF/AD/002/2019.

- 1.-El día en que se realice la prestación del servicio a entera satisfacción de "LA FISCALÍA";
- 2.-Que se alcance en su caso, el tope máximo señalado; y
- 3.-Que se cumpla el plazo estipulado.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS", se compromete a realizar el pago de las penas convencionales en moneda nacional, mediante cheque certificado o transferencia electrónica bancaria a favor de "LA FISCALÍA" dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de "LA FISCALÍA".

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de éste contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes en Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, por lo que renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento jurídico, enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcances legales, lo firman por triplicado en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, el día treinta y uno de enero del año 2019.

"LA FISCALÍA"
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE
GUERRERO.

LIC. JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS
BARRILA.

"LA PRESTADORA DE SERVICIOS"

C. SILVIA NICKOL BAUTISTA
ARZATE.




CONTRATOS 2019

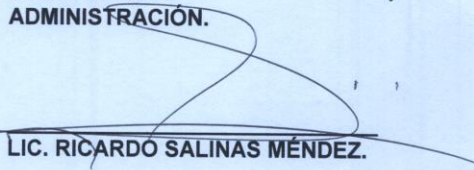


CONTRATO: FGE/COPAAS/PFG751-AF/AD/002/2019.

EL VICEFISCAL DE CONTROL,
EVALUACIÓN Y APOYO A LA
PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

EL DIRECTOR GENERAL DE
PRESUPUESTO Y
ADMINISTRACIÓN.


LIC. OSCAR RODOLFO BLANCO
CALVO.


LIC. RICARDO SALINAS MÉNDEZ.

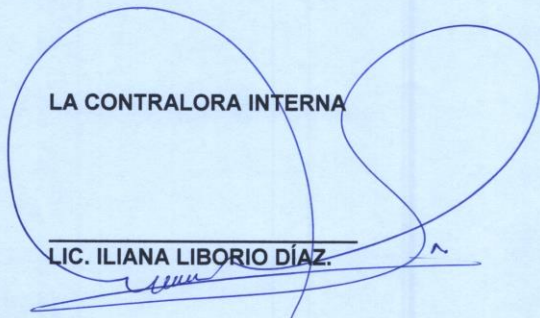
EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE APOYO TÉCNICO Y
LOGÍSTICO.

EL COORDINADOR GENERAL DE
LOS SERVICIOS PERICIALES.


LIC. JULIO CÉSAR VIRGEN ARROYO.


LIC. PEDRO ANTONIO OCAMPO
LARA.

LA CONTRALORA INTERNA


LIC. ILIANA LIBORIO DÍAZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE A QUIENES SUSCRIBEN EL CONTRATO FGE/COPAAS/PFG751-AF/AD/002/2019,
DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2019.